



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Número:

Referencia: Aprobación de Adscripciones



VISTO:

Las actuaciones en las que los Profesores adjuntos, elevan el informe final de la adscripción realizada por la Lic. Agostina Ludueña y el Lic. Ramiro Diaz de la correspondiente cátedra de la Licenciatura en Geografía.

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Interna, se autorizó a cursar la adscripción a: la Lic.

LUDUEÑA, Agostina en la cátedra de "Introducción al Pensamiento Geográfico", a partir de marzo de 2021 y por el término de dos años; y al Lic. DIAZ Ramiro en la cátedra de "Introducción al Pensamiento Geográfico", a partir de marzo de 2021 y por el término de dos años

Que el Prof. Lucas Palladino comunica a la Coordinación Académica y al Consejo Departamental, que los correspondientes adscriptos se han desempeñado en dicha materia durante el periodo establecido, presentando el Informe Final requerido y aprobando su Adscripción;

LA DIRECTORA DE LA CARRERA DE GEOGRAFÍA

R E S U E L V E:

Art. 1: Dar por APROBADA la ADSCRIPCIÓN de:

- LUDUEÑA, Agostina, DNI: 36490796 en la Cátedra "Introducción al Pensamiento Geográfico" de la Licenciatura en Geografía, de marzo de 2021 y por el término de dos (2) años.
- DIAZ, Ramiro, DNI: 36186828 en la Cátedra "Introducción al Pensamiento Geográfico", de marzo de 2021 y por el término de dos (2) años

Art. 2: Extender el certificado correspondiente y elevar a la Decana para ser refrendado, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Art. 3: Comuníquese y archívese.

DADA EN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GEOGRAFÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA